FEDOMU
FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

La Voz de FEDOMU

Boletín Informativo de la Federacion Dominicana de Municipios
República Dominicana

Sesión Comité Ejecutivo FLACMA

Sindicos y Alcaldes posan después de concluída la Sesión de trabajo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, (FLACMA) celebrada el pasado día 3 de junio, en un céntrico Hotel, en esta cuidad de Santo Domingo. Pag. 7

FLACMA y OEA firman Convenio

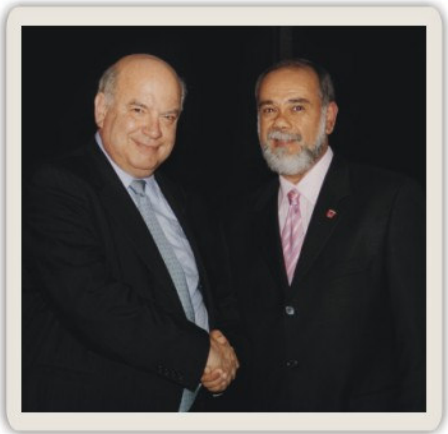

El Lic. José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA y el Ing. Fausto Ruíz Valdez, Vice-Presidente de FLACMA, Sellan con un apretón de manos la firma del convenio.
Pag. 7

Cámara de Diputados conoce proyecto de Ley Municipal

El miércoles 5 de julio, la Cámara de Diputados conoció el proyecto de Ley Municipal con el que se busca sustituir la Ley 3455 de Organización Municipal tras 54 años de vigencia. Este proyecto que cuenta con un amplio respaldo entre la municipalidad y la sociedad civil, se compone de 379 artículos que rediseñan el actual marco legal municipal con el propósito de fortalecer el desarrollo municipal en nuestro país e incrementar los niveles de eficacia, eficiencia y transparencia en los Gobiernos Locales así como lograr una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de los Ayuntamientos. Ciertas diferencias surgidas a última hora durante el debate de la pieza legal, motivaron a los bloques parlamentarios solicitar a la Presidencia de la Cámara que el debate se continúe el día 18 de julio a fin de dar tiempo a que las posiciones se aproximen y se llegue a un acuerdo definitivo.

Desde la Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, se tiene la plena confianza de que el texto sea aprobado por el Congreso Nacional antes del 16 de agosto y pueda entrar en vigencia coincidiendo con el inicio del nuevo periodo constitucional en los Ayuntamientos, 2006-2010.

El Ing. Fausto Ruiz y Lic. Alfredo Pacheco

Editorial

Predicar con el Ejemplo

Las pasadas elecciones municipales han producido cambios significativos en la representatividad política de los municipios dominicanos. Desde la FEDOMU felicitamos a las autoridades electas, tanto a las que han repetido mandato popular como a las nuevas autoridades locales. A todos y todas recordamos que la federación tiene las puertas abiertas para que juntos nos enfrentemos a las debilidades que parecen los municipios dominicanos y continuemos en el camino de mejorar los gobiernos locales para que sean más eficientes en los servicios que prestan a la ciudadanía.

También agradecemos a las autoridades salientes por el apoyo que han brindado a esta federación y por su contribución en el fortalecimiento de la municipalidad. Gracias a sus aportes hoy el municipalismo cuenta con esta importante herramienta que constituye la FEDOMU. Estamos convencidos que pese a no ocupar cargos electos continuarán impulsando los procesos de descentralización y desarrollo local. Sepan todos que para esta tarea siempre tendrán abiertas las puertas de la federación.

Superar los retos que enfrenta el municipalismo requiere de aglutinar fuerzas por encima de las diferencias partidarias. Fortalecer la FEDOMU ayudará a mejorar la vida de los municipios. Concientes de esta responsabilidad la federación se ha dotado de un Plan Estratégico que diseña la ruta a seguir por el municipalismo dominicano. Además de fortalecer la institución gremialista municipal, el plan contempla el desarrollo de capacidades en los gobiernos locales y el impulso al proceso de descentralización del Estado.

En este camino se han logrado reveladores avances. Al día de hoy son 74 los ayuntamientos que están comprometidos con un sistema de finanzas municipales que garantiza la transparencia y la eficiencia en el manejo de los fondos públicos, y 54 ayuntamientos han implementado el presupuesto participativo para que sea la población la que decidida qué obras hay que construir en sus comunidades.

Pero, para conseguir eficientes gobiernos locales es de vital importancia que los ayuntamientos gocen de una verdadera autonomía municipal.

La federación, junto a diversas instituciones y organizaciones ha venido impulsando la aprobación de una nueva Ley de Organización Municipal. Fruto de un amplio consenso nacional existe una propuesta que esperamos sea prontamente aprobada por el Congreso.

.

El boletín que hoy pone a circular la FEDOMU y que saldrá cada dos meses, pretende ser un espacio de encuentro para todos los defensores del municipalismo, además de un órgano de difusión de la organización gremial que aglutina al 95% de los municipios dominicanos.

Concientes de que las noticias municipales apenas encuentran difusión en los medios de comunicación social, aspiramos a que esta herramienta se convierta en la voz de todos los municipios para de esta manera dar a conocer a la población los grandes avances que se están produciendo en los Gobiernos Locales en pos de satisfacer las necesidades de los munícipes.

Ing. Fausto Ruíz Valdéz
Presidente de FEDOMU

Glosario Municipal

Municipio:
Es una entidad jurídica de naturaleza territorial y carácter básico, regida por sus propios componentes o sus representantes elegidos para la satisfacción de la comunidad. Igualmente es la entidad básica primaria de la organización territorial del Estado.
También es la unidad territorial de extensión variable con personería jurídica propia y capacidad para ejecutar todos los actos que la ley determina.

Distrito Municipal:
Cada una de las demarcaciones en que se subdivide un territorio o una población para distribuir y ordenar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, o de las funciones públicas, o de los servicios administrativos.

Sección:
Es una unidad territorial de extensión variable, dependiente de municipios y Distritos Municipales.

Paraje:
Es una unidad administrativa de menor categoría dentro de la división territorial del Estado dominicano.

Curiosidades Municipales

Liga Municipal Dominicana

El origen de la Liga Municipal Dominicana data del primer congreso panamericano de municipios que se celebró en la ciudad de La Habana, Cuba el 18 de noviembre de 1938, con el objetivo de proporcionar la cooperación entre los municipios y estimular y favorecer la cooperación municipal internacional.

La base legal y capacidad jurídica de la Liga Municipal Dominicana descansa en las leyes No. 49 de fecha 23 de diciembre de 1938 y la 3896 de fecha 9 de agosto de 1954.
La Ley 49 crea la Liga Municipal Dominicana y le asigna sus funciones, mientras que la Ley 3896 la inviste de personería jurídica y otras atribuciones.

La Voz de FEDOMU

Administración del Boletín:
Federación Dominicana de Municipios FEDOMU

Presidente: Ing. Fausto Ruíz Valdéz
Director Ejecutivo: Lic.Victor José D'Aza
Redacción: Lic. Amaury Bello Cuevas
Corrección de Estilo: Lic. Lourdes Mirabal
Diseño y Diagramación: Mimprenta, S. A.
Fotografía: Sr. Bienvenido Ramos

Mayo-Julio 2006

Av. Winston Churchull, Esq. Poncio Sabater, Plaza Paraiso, Suite 301,
Tel.: (809) 683-5145 • Fax: (809) 683-5171, Sto. Dgo., R.D.
E-mail: fedomudirector@yahoo.com • www.fedomu.org.do

Este Boletin ha sido elaborado con ayuda financiera de la Union Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, y en ningun caso se debe considerar que refleja la opinion de la Union Europea.
Las opiniones firmadas que son publicadas en este boletín son responsabilidad de sus autores y la FEDOMU no las asume como propias..

Diferencias en torno a la Interpretación de la Ley 166-03

La posición de FEDOMU

La FEDOMU fijó su posición a través de un documento que entregó a la comisión gubernamental en el que señala a la Contraloría General de la República, la Tesorería Nacional, la Liga Municipal Dominicana y la Oficina Nacional de Presupuesto como los organismos que tienen competencia en la regulación y gestión del proceso de reparto de los fondos municipales de acuerdo a la legislación actual.

Indica el documento que "los denominados recursos propios procedentes de las fuentes de recaudación internas municipales se regulan tanto en su obtención como en su utilización por la Ley 3455 de Organización Municipal y/o las leyes que los establecen", y por tanto, señalan "no están sometidos en su uso a los límites porcentuales a que están sometidos los provenientes de la Ley 166-03",

E igualmente indican que "no tiene sentido el tomar en consideración tales recursos para determinar la cuantía de las aportaciones que debe realizar mentalmente el Gobierno a los Ayuntamientos". Los representantes gremiales municipales considera que está "fuera de toda discusión que los ingresos mensuales que corresponden a los Ayuntamientos y Distrito Municipales se determinan mediante la aplicación del porcentaje establecido en la Ley 166-03, sobre recaudaciones del Gobierno Central en el mes inmediatamente anterior al de su entrega".En tal sentido, para la FEDOMU, "las estimaciones que a tal fin se establecen en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central son Previsiones iniciales cuya cuantificación definitiva a final del año dependerá de si las recaudaciones iniciales se han mantenido o se han modificado en más o menos, resultando razonable y legalmente correcto que la cantidad total que finalmente se destine a las aportaciones sea mayor o menor que la establecida en el presupuesto al ser aprobado por el Congreso Nacional".

El documento también se refiere a la fiscalización de los fondos que perciben los Ayuntamientos, señalando que la legislación dispone la creación de una Comisión integrada por representantes de organizaciones política que tengan representación municipal.

La posición de la Secretaría de Estado de Interior y Policía

El Secretario de Estado de Interior y Policia Lic.Franklin Almeida Rancier sostiene que la asignación pautada para los Ayuntamientos en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos no se ajusta a la Ley 166-03 por cuanto las premisas generales de la misma indican que los Municipios y Distritos Municipales participarán de los ingresos del Estado y que todos los "subsidios, ayudas y subvenciones de todo tipo que obtengan con destino a obras y servicios no podrán ser aplicados a atenciones distintas de aquellas para los que fueron otorgadas, salvo en caso, los sobrantes no reintegrables." De acuerdo al Secretario de Estado, todos los ingresos de los ayuntamientos, por cualquier concepto, aún ingresos propios, son regidos por la citada ley. Citando la Ley 166-03, Almeyda sustenta su opinión de que el porcentaje a calcularse para la entrega de fondos a los Ayuntamientos debe incluir los ingresos propios de los mismos. Además argumenta que el cálculo de los montos está pautado en la Ley de Presupuesto, y explica que "si la ley ordenara entregar los montos en función de los ingresos del estado, y no del monto pautado, estaría sobrepasando sus límites legales y contrariando varias disposiciones jurídicas que obligan a las instituciones del Estado a recibir un ingresos predeterminado y un Gasto a ser ejecutado, aun pudiendo excederse, excepto por disposición del Congreso que es quién ordena las transferencias de un capítulo a otro."

Aportaciones de la Ley 166-03, durante el periodo Enero-Mayo a los Municipios de País

Importe Por Mes:

Enero
RD$948,970,251.00

Febrero
RD$1,069,649,164.40

Marzo
RD$959,997,843.22

Abril
RD$968,915,950.35

Mayo
RD$951,823,026.79

Total RD$
RD$4,899,356,235.76

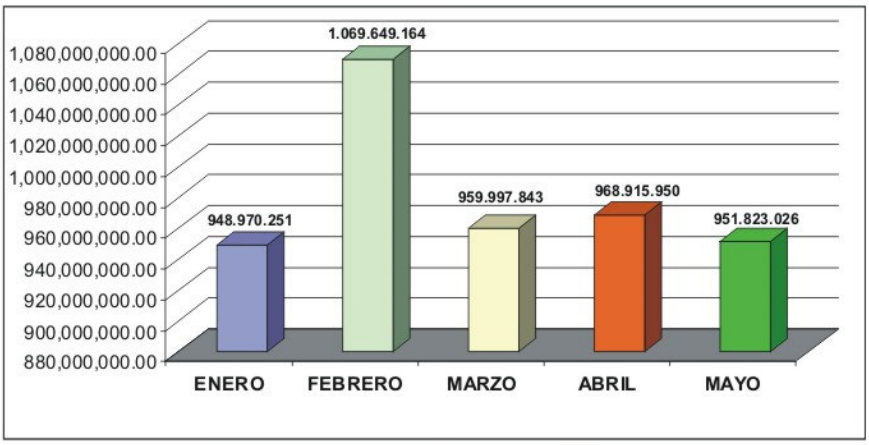

Mesa de diálogo busca consensuar divergencias en interpretación de la legislación

Durante los últimos meses los Ayuntamientos y el Gobierno Central han mantenido posiciones enfrentadas respecto a la interpretación de la legislación vigente sobre financiamiento y control de los fondos de los Gobiernos Locales.

Las diferentes interpretaciones han sido llevadas a la mesa de diálogo institucional, que tiene pendiente reunirse a la mayor brevedad posible, en la que se procurará conciliar las divergencias en procura de establecer un consenso en la interpretación legal que permita a los Ayuntamientos desarrollar eficazmente sus funciones y atribuciones.

Artículo 8 de la Ley 166-03

Las asignaciones presupuestarias del Estado a favor de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales será realizadas antes del día 25 de cada mes, debiendo transferirse íntegramente, sin aplicarles o hacerles ningún recorte.

Nuestro Personaje...

Lic. Víctor José D`Aza

Director Ejecutivo de la FEDOMU

"Hemos logrado el reconocimiento de la población actuando institucionalmente, respetando las ideologias Políticas "

Dos años al frente de la FEDOMU, ¿cuál es el balance de su gestión?

En el aspecto interno de la Federación hemos logrado superar la visión inmediatista y reactiva para actuar en base a una planificación. Siempre, es natural, hay acciones que salen fuera del ámbito de la planificación y que la Federación tiene que dar respuesta, por cuanto somos la cara de un nivel de gobierno al que muchas veces se le presentan cosas inesperadas a las que hay que hacer frente. Igualmente siento que los asociados se han empoderado más de la institución.

En el aspecto externo la FEDOMU ha logrado un nuevo posicionamiento ante la opinión pública por las posiciones que hemos asumido en la diversidad de temas que ha merecido la actuación de la Federación, tanto en los aspectos de capacitación de autoridades locales como en la reacción frente a cuestionamientos que en determinado momento sectores hostiles a la municipalidad han hecho. Esto ha permitido que la FEDOMU sea mejor vista, no solo por los asociados, sino también por amplios sectores de la opinión pública nacional. También hemos logrado sensibilizar a algunos sectores muy hostiles que ahora se refieren con mayor respeto en el tema municipal.

¿Qué cosas considera que le ha quedado pendiente en este período?

Tenemos que fortalecer más financieramente a la Federación. Hasta ahora el accionar básicamente tiene su respaldo en las cuotas de los afiliados y en algunos proyectos puntuales de la cooperación internacional. Siento que la Federación tiene que ser más fuerte. Deberíamos disponer de un local propio.

En materia de comunicación, aunque hemos alcanzado mayor cobertura en los medios, nos faltan espacios permanentes de divulgación de las actividades y en tal sentido estamos fortaleciendo el Departamento de Comunicación para disponer de una divulgación sistematizada y bien planificada. Tenemos también que ampliar el número de técnicos, ya que debemos fortalecer diversas áreas. Confiamos que iremos avanzando al ritmo que vaya avanzando financieramente la Federación.

El Estado dominicano tiene una tendencia centralizadora, ¿cree que la Fedomu es un instrumento capaz de enfrentar esta fuerza centrípeta del estado?

Yo siento que la Fedomu se ha convertido en la cara de la municipalidad. Ha sido una aspiración de muchos años que la municipalidad tuviera un interlocutor válido y fruto de este instrumento los ayuntamientos han alcanzado conquistas importantes que sin la Federación no la hubieran alcanzado. Hemos logrado una ley que aumenta del 4% al 10% la transferencias presupuestarios de los ayuntamientos, y aunque en la práctica no estamos recibiendo el 10%, porque por gimnasia financiera el gobierno ha especializado fondos que legalmente no es valido que lo hagan, hay que reconocer que si no hubiera sido por las intervenciones de la Federación los ayuntamientos estarían recibiendo menos.

FEDOMU ha estado al frente, defendiendo a los municipios en la interpretación y ha sido capaz de generar, en medio de las confrontaciones del gobierno para violar la ley, un diálogo que nos ayude a una interpretación armoniosa de la ley y para su aplicación.

En todos los escenarios en los que el gobierno con su visión centralizadora ha pretendido golpear la municipalidad ha estado la Federación al frente. Yo siento que los municipios ya tienen un instrumento que es capaz de impulsar los procesos de descentralización.

Precisamente, en los últimos meses se ha visto muy activa a la federación en un pulso con el gobierno central…

Desde que el actual gobierno se inicio la emprendió contra los ayuntamientos. A veces uno se confunde si responde a una política planificada, dirigida desde el propio Poder Ejecutivo o si es obra de una Secretaría de Estado de Interior y Policía, que está dirigida por un hombre influyente en el partido del gobierno y ha logrado convencer a otros funcionarios para que se sumen al cuestionamiento y golpeos contra los ayuntamientos.

Desde ese inicio se empezó con un cuestionamiento y un intento de despojar a las autoridades locales de equipos pesados para la construcción de obras de infraestructuras, desarme de los alcaldes Pedáneos, desmantelamiento de la policía municipal y una interpretación errónea de la ley 166-03.

En todos estos escenarios ha estado la FEDOMU y ha sido capaz de levantar posiciones que benefician a la municipalidad y que de alguna manera concilian los intereses que puedan presentarse.

Por ejemplo, frente al despojo de los equipos pesados, la Federación fue capaz de lograr que los equipos quedaran en los Ayuntamientos; frente al desmantelamiento de la policía municipal hemos sido capaces de plantear y ser parte de un proyecto de reforma para crear por ley la policía municipal. También estamos debatiendo con el gobierno la interpretación de la ley 166-03, básicamente lo que tiene que ver con la aplicación del 10% y el reparto de si es en duodécima parte con cuota fija o si es fluctuante en base a los ingresos de orden interno del gobierno.

Estos logros se han conseguido porque el gobierno ha encontrado una Federación bien organizada, unida, pluralista, que reúne en su seno a todos los partidos políticos que tienen representación municipal y que de hecho han jugado un rol apegado a lo que es el gremialismo y han sido parte activa de la Federación.

La FEDOMU ha logrado salvar las luchas partidarias, que tienden a dividir los gremios, en beneficio de la municipalidad?

Hay que entender que los síndicos del PLD y del PRSC, al igual que los síndicos del PRD vienen gestando este movimiento desde el año 2000, cuando se fundo la FEDOMU, y estando el PRD en el poder, o el actual gobierno, los síndicos han visto como la Federación actúa sin banderías políticas, sin discriminación, dando un trato igualitario y actuando con el mismo ahínco y el mismo amor cuando ha tenido que ser solidaria con un determinado procedimiento que perjudique a un ayuntamiento sin fijarse a que partido pertenece al síndico.

En todas las acciones que hemos emprendido y en las comisiones que hemos formado para dialogar con el gobierno han participado los síndicos de todos los partidos y la forma de actuar de los miembros obedece a la institucionalidad, no a determinado partido. Esto ha sido nuestra principal fuerza y nos ha generado respeto en la población y también de instancias del gobierno como el CONARE y la ONAP, o en la propia dirección de asuntos municipales del PLD.

De qué manera puede afectar a FEDOMU los cambios de autoridades que ha arrojado la elecciones municipales?

La municipalidad ha ido ganando su espacio, ha ido cambiando. El municipalismo se está tomando como una cultura que lo diferencia de las otras instancias de poder, porque la municipalidad como que enamora, y las autoridades locales, independientemente del partido en que militen se ven arropadas por ese amor que impregna el ejercicio de lo local, esa cercanía de las autoridades con las comunidades y con su gente, que nos hace conocer las pequeñas cosas que para una familia son tan difíciles de resolver y que el gran poder central no alcanza a saberlo. Los síndicos y los regidores conocen esos problemas, los viven cerca y saben que tienen que actuar para solucionarlos.

Durante la campaña electoral la Federación invitó a todos y todas que aspiraban a cargos municipales a desarrollar una campaña propositiva, pacífica y dando un uso correcto a los fondos públicos.
Nosotros estamos esperanzados en que el cambio en la correlación de fuerzas en los ayuntamientos no producirá cambios importantes en el accionar de la FEDOMU. Creemos que la Federación seguirá actuando igual, de la forma institucional que nos ha llevado a merecer el respeto de todos. Estamos esperanzados que cualquier cambio será positivo. La Federación va a estar aquí porque es el gremio de todos los ayuntamientos y tenemos que hacer un esfuerzo para que se nos siga reconociendo más allá de cualquier coyuntura política, para que todo el mundo entienda que FEDOMU es una institución que sobrepasa un periodo constitucional de los síndicos y del gobierno.

¿Cuáles son los grandes retos inmediatos?

La FEDOMU tiene una representación de más de 95 por ciento de los municipios. Creo que sólo faltan seis, cinco de los cuales porque fueron municipios de última creación y como tiene que haber un consenso, una resolución de los regidores, autorización para pagar la cuota y eso no se ha dado. Y nos queda, además, el Distrito Nacional que siempre ha sido apático a éste tipo de organización, quizás porque ellos piensan que se bastan por sí mismos, porque la ley les ha dado un carácter especial con una legislación solo para ellos mientras todo el resto se rige por una distinta. Sin embargo se ha participado y actuado juntos y estamos dando seguimiento para que se afilien. En la última reunión estatutaria de la federación se le consignó un puesto especial en el consejo directivo porque queremos ser la voz de todos. No queremos que haya uno solo fuera. Para finales de este año 2006 tengo la fe de que estará el 100 por ciento de los ayuntamientos afiliados.
Otra de nuestras metas es profundizar nuestras acciones en los temas de capacitación de las autoridades locales, tanto de las actuales como las que se incorporarán a partir del 16 de mayo. Creemos que con autoridades capacitadas tendremos una gestión más eficiente y adecuada a nuestro tiempo. Y no solo se trata de trabajar esto, sino que estamos tratando de que instalen sus capacidades técnicas dentro de los ayuntamientos. Hay muchos renglones que los ayuntamientos no ha jugado el rol que las circunstancias ameritan, en temas como medio ambiente y estadísticas, por poner algún ejemplo.

En términos de servicios entendemos que desde FEDOMU tenemos que fortalecer algunos servicios para los asociados, es necesario crear una mayor vinculación entre las Asociaciones Regionales y la Dirección Ejecutiva, coordinar más las políticas de las asociaciones con las de FEDOMU. Todo ello está previsto en nuestras líneas estratégicas.
Uno de nuestros sueños es instalar este año el Centro de Documentación Municipal de la República Dominicana. Ese es un sueño colectivo.
También es una meta avanzar en la transparencia y en dar participación a la ciudadanía. Uno de nuestros retos es institucionalizar la transparencia, romper ese espíritu de algo de moda o de discurso para que sea un proceso de participación institucional, que responda a un proceso continuado. ¿Por que creemos en eso?, creemos en que si la gestión de los ayuntamientos está destinada a los ciudadanos los ciudadanos deben ser parte activa de de la gestión, por eso los ayuntamientos deben implementar modalidades que permitan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
Un tema de primera importancia es que en este año se apruebe la nueva Ley de Organización Municipal, que se encuentra en el Congreso y que ha sido el resultado de un amplio consenso nacional que responde a criterios de integración y visión de futuro en pos de lograr el fortalecimiento de la autonomía municipal, la suficiencia financiera y la subsidiaridad.

FEDOMU pone en ejecución Plan Estratégico

"El objetivo general es impulsar la descentralización del Estado y el fortalecimiento de los gobiernos locales en el marco de una amplia Alianza de actores"

La Federación Dominicana de Municipios puso en marcha el Plan Estratégico que orientará su actuar en los próximos cinco años. En la elaboración de la herramienta de trabajo han participado las autoridades locales, personal técnico de los ayuntamientos, organizaciones de la sociedad civil y representantes de instituciones del Estado.
El Plan Estratégico recoge los fines institucionales de fortalecer la autonomía y competencia de los municipios, impulsar el proceso de descentralización financiera, política, funcional y administrativa del Estado, promover el fortalecimiento técnico administrativo de la gestión municipal, propiciar un marco jurídico que fortalezca los ayuntamientos y consolidar la democracia participativa, la transparencia, el desarrollo sostenible y la gobernabilidad en los municipios.

Las tres grandes líneas estratégicas que regirán el actuar de la FEDOMU son la defensa de los intereses de sus asociados, el desarrollo de capacidades en los gobiernos locales y el impulso del proceso de descentralización, que están recogidas en tres programas que contienen los objetivos específicos, las actividades a realizar, los indicadores de implementación y los resultados esperados.
El programa de desarrollo institucional tiene por objetivo específico el hacer de la FEDOMU una organización sólida, eficiente, transparente y representativa de los intereses de los ayuntamientos.

El Lic. Bienvenido Ant. Disla, Sindico del Municipio de Mao, y presidente de la Asociación Nacional Noroeste Motiva Lanzamiento del Plan Estratégico

Para lograr este objetivo, la Federación de Municipios desarrollará un sistema de planificación interna que permita la elaboración, ejecución y evaluación de los planes operativos anuales. Igualmente, implementará una campaña para incorporar nuevos municipios y distritos municipales a la Federación. También está prevista la capacitación del personal técnico de la Dirección Ejecutiva, la elaboración de manuales de puestos y procedimientos, la apertura de una oficina de atención a los afiliados y de un centro de documentación sobre la temática municipal.
Otras acciones que se implementarán están orientadas a ir ampliando el reconocimiento nacional e internacional de la organización.
Mediante el programa de desarrollo de capacidades en los gobiernos locales, la FEDOMU pretende alcanzar el objetivo de facilitar el que los ayuntamientos dominicanos posean las capacidades básicas para ejercer sus competencias de manera eficiente, transparente y participativa.

Para alcanzar este fin, la Federación de Municipios brindará asesoría jurídica a las Asociaciones Regionales y gestionará recursos hacia las mismas ante los organismos de cooperación internacional, la Liga Municipal y el Consejo Nacional para la Reforma del Estado.

Otras actividades son la apertura de oficinas técnicas en las Asociaciones Regionales que al menos contarán con tres profesionales en apoyo de los ayuntamientos y la puesta en funcionamiento del Centro de Servicios de Asistencia Técnica en Gestión Territorial en la sede de la Federación que se dedicará a capacitar y dar asistencia técnica a los ayuntamientos en materias vinculadas al Planeamiento Urbano, Desarrollo Rural, medio ambiente, ciclo de proyectos y servicios municipales.
También se destaca en el programa de desarrollo de capacidades en los Gobiernos Locales la implementación de la carrera administrativa municipal y de sistemas automatizados de gestión financiera, así como de una unidad de comunicación que permita a los Ayuntamientos cumplir con la

En el tercer programa estratégico de impulso a la descentralización el objetivo es dotar a los Ayuntamientos de un marco legal, normativo e institucional que permita un mejor desarrollo municipal.
En este sentido, la FEDOMU promoverá la aprobación de la nueva Ley Orgánica Municipal que se encuentra en el Congreso y ha sido fruto de una trabajo conjunto de la sociedad dominicana, y elaborará una propuesta consensuada con los ayuntamientos para modificar la Ley 166-03 de transferencias municipales que incremente cada año, a partir del 2007, un punto porcentual de las transferencias hasta llegar a un 20% del presupuesto del Estado.

Actualmente, pese a que la ley establece el 10% , los gobiernos no han cumplido con lo lque la ley consigna.
Una acción que es recogida en el Plan Estratégico y que modulará en todos los programas es la implementación de una estrategia de comunicación institucional que ayude al fortalecimiento interno y que afiance a la organización en el ámbito externo.

La Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, fue creada en el año 2000 en una masiva reunión de síndicos(as) que se celebró en el municipio de La Vega y en el que se eligió al primer Consejo Directivo, en el que participaban los tres grandes partidos. Obtuvo personalidad jurídica en marzo del 2001. FEDOMU, está conformada por nueve Asociaciones Regionales que abarcan todo el territorio nacional y que comprenden las dos ramas de representación de los ayuntamientos, la sindicatura y la sala capitular.

El Consejo Directivo es el órgano superior de Dirección, está compuesto por 13 miembros electos en la Asamblea General de Municipios, órgano de máxima autoridad de la Federación. También cuenta con una Junta Directiva, designada por el Consejo Directivo que tiene las funciones de deliberar sobre asuntos administrativos de la Federación y una Dirección Ejecutiva que constituye el organo técnico administrativo.

FEDOMU en Acción

Acuerdo con la OEA

El pasado 3 de junio de 2006 del año en curso, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales FLACMA, firmó en Santo Domingo un acuerdo de cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos OEA, mediante el que se establece un marco regulatorio con respecto a mecanismos de cooperación entre ambas entidades. Se fundamenta el acuerdo en facilitar el intercambio de informaciones, asesorías, propuestas, programas y proyectos que contribuyan a mejorar el desarrollo y fortalecimiento de la municipalidad latinoamericana en el marco de las distintas Cumbres de las Américas y la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD). El acuerdo fue firmado por el Lic. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, y el Ing. Fausto Ruiz, Vice-Presidente para America Latina y el Caribe y Presidente en Funciones de FLACMA.

Cabildos aplican SIFMUN

El presindente de la FEDOMU Ing.Fausto Ruiz Valdez, suscribió un convenio con la oficina Nacional de los fondos europeos y el Consejo de Reforma del Estado, a traves de un programa de apoyo a la Reforma y Modernización del Estado financiado por la Union Europea; en el mismo 40 ayuntamientos se comprometieron a implementar el Sistema Integrado de Finanzas Municipales. Actualmente ya son 74 ayuntamientos que estan utilizando ***SIFMUN*** como herramienta para transparentar sus ejecuciones financieras.

La FEDOMU coordinará la Mesa de Descentralización

Los donantes internacionales han elegido a la FEDOMU en la coordinación de la Mesa de Descentralización. Esta función la asumirá conjuntamente con el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE). La Mesa de Descentralización tiene como función elevar a las autoridades dominicanas las propuestas que emanen de organizaciones públicas y privadas en pos de favorecer el proceso de descentralización del Estado Dominicano.

Equipamiento del departamento de comunicación

La Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal de Centro América y el Caribe, (Fundación DEMUCA) dotará de asistencia económica a la FEDOMU para equipar su departamento de comunicación. El acuerdo suscrito entre las dos organizaciones asciende a un monto de 12 mil dólares que provienen de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Gobierno Electrónico Local

La Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, participó en el segundo encuentro para la aplicación de la estrategia nacional de la sociedad de la informacion y el conocimiento, celebrada el pasado 13 de junio, en un evento celebrado en un hotel de esta ciudad de Santo Domingo. La FEDOMU forma parte del area estrategica No. 6 del gobierno electronico local y la comision inter institucional, esta conformada ademas por CONARE, INDOTEL, LMD, ONE, CGR, CCRD. El evento fue auspiciado por Indotel, cuyo presidente ofreció las palabras de apertura del acto.

El municipalismo integrado al Consejo Consultivo del PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha integrado en el Consejo Consultivo para el informe del año 2006 sobre Desarrollo Humano en la República Dominicana a la Federación Dominicana de Municipios FEDOMU. Este reconocimiento a la organización municipalista permitirá que los municipios dominicanos puedan exponer los problemas que se presentan los gobiernos locales en la República Dominicana, así como los avances que se están generando en los ayuntamientos.

Se reunió en Santo Domingo Comité Ejecutivo de FLACMA

La Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, institución que representa los intereses de los Gobiernos Locales en la Republica Dominicana, fue la anfitriona para la celebración de la sesión del Comité Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales FLACMA, celebrada el día 03 de Junio en un céntrico Hotel de la ciudad de Santo Domingo.

La actividad fue iniciada con las palabras de bienvenida por parte del Ing. Fausto Ruiz Valdez Sindico del Municipio de la Vega, Presidente de FEDOMU y Vicepresidente para América Latina y el Caribe y Presidente en funciones de FLACMA.

A Continuación se rindió un informe de cambios de representantes políticos al Comité Ejecutivo de FLACMA y se aprobó el acta de la Sesión anterior celebrada en Buenos Aires en el mes de Septiembre del año 2005.

Participaron en esta sesión de trabajo el Lic. Victor José D'Aza Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios FEDOMU, Juan Mateo, Director Ejecutivo de la Federación Argentina de Municipios FAM, Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios FCM, Doña Maria Dolores del Río , Alcaldesa de Hermosillo y Presidenta de la Asociación de Municipios de México AMMAC, Rubén Fernández, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de México AMMAC, Sergio Arredondo Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios de México FENAM, Juan Claudio Reyes , Director Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipios AchM, Juan Reyes Saldías, Director Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipios.

Encuesta revela éxito pasantías en ayuntamientos

Un estudio de evaluación de la pasantía de los estudiante de término de Ingeniería Civil en diez Ayuntamientos dominicanos revela que para el 62.5% de los síndicos de los municipios donde se encuentran pasantes el aporte ha sido muy bueno y para el 37.5% bueno.

El 100% de los síndicos manifestaron que desean continuar con la pasantía hasta final de año y el 75% señaló que le gustaría hacerlo con el mismo pasante.

Todos los Síndicos entrevistados manifestaron que sus Municipios han recibido efectos positivos de las pasantías. Para el 75% el principal motivo es que el ayuntamiento puede planificar, evaluar y realizar presupuesto con mejor precisión.

Los pasantes dedican dos días a la semana en dar asistencia a los Ayuntamientos a mejorar sus servicios.

En este sentido, otros datos del estudio indican que los Ayuntamientos quisieran disponer de mayor tiempo de los pasantes, que éstos vivan más cerca y de que les mejoren las condiciones para que puedan estar más tiempo en el municipio.

Villa González un ejemplo de Planificación Municipal

El plan estratégico tiene como líneas de actuación la equidad socio-cultural y de género, el crecimiento organizado, la economía sostenible, la protección del medio ambiente y la participación ciudadana.

Luego de un proceso que se extendió durante 20 meses y que logró aglutinar a diferentes actores sociales, económicos y políticos, el municipio de Villa González dispone de un Plan Estratégico para el periodo 2005-2010.

Todo empezó el 24 de abril del 2003. Más de 300 personas acordaron en una reunión iniciar un proceso concertado de planificación estratégica del municipio.

El primer paso fue la realización de un diagnóstico. Transcurrió un año cuando los resultados fueron dados a conocer. El diagnóstico señalaba las oportunidades que tenía el municipio. Se concretaban en la reorientación de los organismos multilaterales de financiamiento y cooperación en favor de un mayor protagonismo de los gobiernos locales, en el papel activo y participativo de la sociedad civil en el desarrollo, el avance de las tecnologías de la comunicación que facilitan la proyección del municipio a bajo costo para hacerlo atractivo para las inversiones y, por último, la apertura de los mercados extranjeros para productos que se dan en el municipio con condiciones de exportar. La amenaza más importante que arrojó la investigación se refirió a la eliminación de incentivos a las zonas francas industriales, lo cual podría generar su traslado a otros países y, por lo tanto, una considerable pérdida de empleo en el municipio. Fotografiada la realidad del municipio, con sus oportunidades y amenazas, el trabajo siguiente fue dibujar el escenario deseable para el municipio, el municipio que anhelaban tener. Las organizaciones de Villa González se imaginaron un municipio con variadas microempresas que incidían en el crecimiento de la renta y el empleo. Además, disponían de una ruta de turismo ecológico que disfrutaba de las bellezas naturales que pertenecen al municipio y que se complementaba con la enseñanza a los turistas del proceso de elaboración del tabaco. El gobierno municipal practicaba la transparencia y la población participaba en la gobernabilidad, fortaleciendo el ayuntamiento con capacidades para la planificación y la implementación de políticas sociales, ambientales y de equidad de género.

La población paga sus impuestos municipales y las autoridades locales cuentan con las herramientas necesarias para realizar sus funciones. Las aspiraciones fueron concretadas en la visión de un Villa González, reconocido cuna del tabaco nacional, con una economía sostenible, socialmente equitativo y ambientalmente viable. Ahora se requería de señalar las metas que hicieran posible llegar en el 2010 a tener el municipio más próximo al deseado. Fueron muchas horas de trabajo las que dieron origen a lo que hoy enseñan los habitantes de Villa González con orgullo: El Plan Estratégico.

El plan contempla cinco líneas de actuación:

1.- Fomentar la equidad socio-cultural y de género en el municipio, con servicios sociales de calidad, dando respuestas a las necesidades de sus munícipes para mejorar su calidad de vida.

2.- Fomentar un crecimiento organizado del municipio, con infraestructura y equipamiento urbano adecuado, con un gobierno local integrando funcionarios y funcionarias capacitadas, fortalecido técnicamente para planificar el ordenamiento de su territorio.

3.- Desarrollar una economía sostenible basada en las potencialidades de sus recursos humanos, naturales y sociales, con estrategias de atracción de inversiones.

4.- Incentivar una gestión y protección del medio ambiente usando racionalmente los recursos naturales para el aprovechamiento de las generaciones presentes y futuras, basándose en una política municipal eficiente y creando una conciencia ciudadana.

5.- Fortalecer la participación ciudadana en el municipio, la acción concertada y la transparencia en el manejo de los recursos municipales. Lograr los objetivos requerirá de un trabajo perseverante. Villa González deberá contar con todos sus hombres y mujeres, personas mayores y jóvenes en la tenaz tarea, junto con las autoridades y los sectores locales. Su ventaja es que saben a donde van, lo han consensuado, conocen los riesgos y confían obtener la victoria en el reto. Hoy Villa González es ejemplo de planificación participativa de su desarrollo y merecedora del afecto y la admiración del pueblo dominicano. Y es, por tanto, una buena práctica municipal.

.

1) Villa González se ha destacado por ser un municipio abierto a la participación y a la concertación entre todas fuerzas sociales, políticas y económicas. En 1997 fue el primer ayuntamiento que se abrió al presupuesto participativo, bajo la sindicatura de Víctor D` Aza, dando inicio a un proceso que en el año 2006 involucra a más de 50 ayuntamientos. También, ha sido pionero en disponer de una política municipal de equidad de género que fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Igualmente fue el primer municipio que asumió la responsabilidad de someter a licitación pública, de manera transparente la contratación de obras y servicios. Actualmente la sindicatura la ejerce César Álvarez, electo en el 2002.
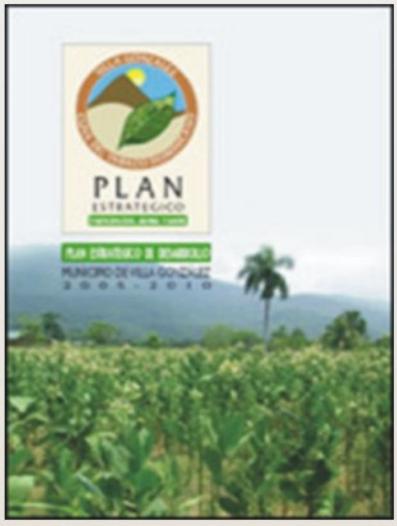
2) Villa González se encuentra a 14 kilómetros de la ciudad de Santiago. Su extensión es de 104 km2. (1.2 km2 de área urbana). Cuenta con 33,573 habitantes (75% en la zona rural). Fue creado en la primera mitad del siglo XIX con el nombre Las Lagunas, nombre que conservó hasta el 1915 en que fue sustituido por el actual. Fue elevada a municipio en 1991. Durante la dictadura de Trujillo se le llamaba la "pequeña Moscú" por sus movimientos conspirativos. Se destaca por la calidad del tabaco que produce (50% de la producción nacional). El Presupuesto del ayuntamiento en el 2005 fue de 27 millones 630 mil pesos.